



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-UNA/PINPROS-2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.- Municipio de Catacamas, Departamento Olancho, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

VISTO: El Informe presentado por el Comité Ejecutivo de Licitaciones de fecha nueve de marzo del año dos mil diecisiete y No Objeción emitida por el BCIE Numero GERHON-0240/2017, en fecha 06 de abril del año 2017, se procede a dictar Resolución final **En el proceso N° LPN-01-OBRAS-UNA/PINPROS-2016**, Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos Ubicada en el Campus de La Universidad Nacional de Agricultura, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, obra que será financiada con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante convenio préstamo No. 2069.

CONSIDERANDO: Que la Normativa BCIE, establece que para los procesos de Licitación se debe Nombrar un Comité Ejecutivo de Licitación, mismo que fue nombrado mediante oficio No. Rectoria-281-2014 y no objeción del BCIE numero GERHON-1042/2014 de Fecha 08 de diciembre del año 2014.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 28 de las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías, establece que cuando el Prestatario/ Beneficiario no realice un proceso de precalificación previo a la licitación, utilizara el procedimiento denominado co-calificación, mediante el cual solicitara la presentación de los antecedentes o capacidades del oferente simultáneamente con las ofertas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional de Agricultura, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos, mediante aviso en el diario La Tribuna de fecha lunes 05 y miércoles 07 de septiembre del año 2016 y el diario El Heraldo en fecha martes 06 y jueves 08 de septiembre 2016, hizo un llamado público a Empresas mercantiles



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

legalmente constituidas, con experiencia en la construcción de obras civiles, con capacidad económica y financiera, para participar en el proceso de licitación sobre la Construcción de la Planta Procesadora de Productos Lácteos, ubicada en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

CONSIDERANDO: Que La Unidad Ejecutora de Proyectos, encargado de los procesos de Licitaciones, en fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil dieciséis (2016) dio apertura al sobre uno (1) de la oferta presentada por la empresa mercantil Ingeniería del Diseño y La Construcción (IDECO), S. de R L., siendo el único oferente interesado en participar en el proceso N° LPN-01-OBRAS-UNA/PINPROS-2016, Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos Ubicada en el Campus de La Universidad Nacional de Agricultura, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 32 de las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías, establece que la evaluación de ofertas deberá ser efectuada de acuerdo con las condiciones y criterios de evaluación determinados en las bases de licitación. Al analizar, evaluar y comparar dichas ofertas se determinara si las mismas cumplen con los términos y condiciones estipulados en las bases y los puntajes correspondientes, con el objeto de obtener los resultados en orden de prelación y seleccionar al posible adjudicatario, además se deberán comprobar si los documentos están correctamente expresados y firmados.

CONSIDERANDO: Que La Unidad Ejecutora de Proyectos, encargado de los procesos de Licitaciones, en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), dio apertura a la oferta técnica y en fecha treinta y uno (31) de Enero del año dos mil diecisiete (2017), dio apertura a la Oferta Económica, de la oferta presentada por la empresa mercantil Ingeniería del Diseño y La Construcción (IDECO), S. de R L, como único oferente en el proceso N° LPN-01-OBRAS-UNA/PINPROS-2016, Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos Ubicada en el Campus de La Universidad Nacional de Agricultura, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 25 de las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías y las bases de licitación,

establecen que la oferta más conveniente es la que cumple con la documentación legal, el puntaje técnico mínimo requerido y presenta la oferta económica más baja.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de obras sometidos a licitación le corresponde en este caso al Presidente de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura.

CONSIDERANDO: Que según el informe presentado por el Comité Ejecutivo de Licitaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto UNA/PINPROS recomienda al Presidente de la Comisión Interventora que en el proceso N° LPN-01-OBRAS-UNA/PINPROS-2016, Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos Ubicada en el Campus de La Universidad Nacional de Agricultura, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, se adjudique el contrato respectivo al Oferente: INGENIERÍA DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. (IDECO S de R.L) por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L. 10, 200,939.26)**. En vista que cumple todos los requisitos de Precalificación, La Oferta Técnica obtiene al menos la calificación mínima establecida y Presenta la Oferta Económica más baja.

POR TANTO:

El señor Presidente de la Comisión Interventora de la universidad Nacional de Agricultura, en el uso de sus funciones y atribuciones que le confiere la ley, en aplicación de los artículos 321 y 323 de la Constitución de la Republica; 83, 87, 88, 89, 90 Y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 25, 28 y 32 de la Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías, La ley de Contratación del Estado y las bases de licitación N° LPN-01-OBRAS-UNA/PINPROS-2016, Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos Ubicada en el Campus de La Universidad Nacional de Agricultura, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho y demás leyes aplicables.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el informe presentado por el Comité Ejecutivo de Licitaciones del Proyecto UNA/PINPROS.

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato respectivo al Oferente: **INGENIERÍA DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. (IDECO S de R.L)** por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L. 10, 200,939.26)**. Debido a que su oferta cumple con la documentación legal, el puntaje técnico mínimo requerido y presenta la oferta económica más baja. **NOTIFIQUESE.**



Marcial Solís Paz
Presidente Comisionado
Universidad Nacional de Agricultura

